



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5311930433

X-53-340097-9

1

Agua mineral medicinal de
Graena. (Granada)

Como Sr.

Pocas manantiales habrá en la
Península que tengan una acción
terapéutica mas eficaz y reconocida
que este de mi cargo y muy pocas
tambien que tengan una administra-
cion mas descuidada y en posible
abandono como el que parece alardea
su dueño de tenerlo puesto que desea
le hagan la expropiacion del balneario
por excesivos gastos improductivos
cualesquiera que les dedique.

La acción del Médico-Direc-
tor se encuentra siempre colibida
pues el Señor (que vive en Madrid)
contesta a todas las reclamaciones de
gusto tener que consultar con el due-
ño que reside en Madrid y en el

12
Establecimiento no hay una representa-
cion que me guarda jurado de las
propiedades del Marqués de Seta-
flor el cual ni hace caso de las in-
dicaciones del Médico-Director, ni de-
cunda las disposiciones de este, muy
bien entorpece la autoridad de la
representacion oficial, pues consideren-
do a los Baños como pecheros del
Señor tiene aquello convertido en un
pecho y es imposible desarrollar dis-
posiciones en consonancia con lo dis-
puesto para la intervencion del Esta-
do, como para las funciones técnicas
del Director.

En otro orden de consideracio-
nes hay que decir, que las virtudes po-
sitivas de estas aguas en unas ciertas
enfermedades detraen con mas fuer-
za las innumerables faltas que hay

en instalaciones, servicios y habitaciones.
 Las 1^{as} consisten en 4 albercas antiguas y ocho pilas de mármol blanco colocadas estas en el edificio nuevo, pero sin portadas (de construcción árabe) carecen de puertas, cortinas o medios de reservar al bañista de la atmósfera exterior; no hay aparato de duchas como tampoco perchas, sillas ni nada donde poner la ropa ni los pies puesto que solo en las albercas o piscinas hay unas tablas sucias y agujeradas que encubren unas que reservan.

Como los depósitos y cámaras no se limpian ni los descubre el guarda dicho, no hay medio de hacer un aposento que se aproxime a la verdad y los sedimentos ferruginosos que continuamente se depositan, obstruyen la luz de las cámaras y disminuyen

4/
el caudal de los manantiales. Los
termómetros que existen inservibles
no he podido conseguir que se sus-
tituyan, por lo cual la observación
de la temperatura tampoco puede
hacerse. En el vestibulo del Estable-
cimiento, de curso de los banistas an-
tes de salir al campo no hay re-
serva, pues la única puerta que
existe siempre está abriéndose y las
corrientes de aire no pueden evitarse
siendo necesario colocar un cancel
ó marquetina para evitar este in-
conveniente.

Un cuarto húmedo, bajo y
destartalado sin mas muebles que
una mesa caja y seis sillas, es el
despacho del Director comunicado
con otra habitación donde despache

el ^{2o} Admis y oye todas las consultas, excepto las de Tenores que se resisten a referir su historia por que no quieren hacerlo a un profano al par que al médico.

Y en cuanto a la casa - habitacion de este, se reduce a un cuarto que alquila el propietario en unas casas que alli existen y en cuyo alquiler se agrega una cama completando este ajuar, una camilla, cuatro sillas, un palanganero y un espejo. Lein que lo da la casa, pero lo alimenta el Director.

Con estas condiciones de residencia y aquella deficiente instalacion balneoterapica, en las cuales se falta despreciativamente a los articulos 56, 57 y 71 del Reglamento y a lo que se debe al Médico como particular, se

6)
explicará V. E. que solicite respetuosa-
mente la clausura del Establecimiento
interin se coloca en condiciones de po-
der utilizarlo el publico que tanto cre-
dito le concede pero que tanto se lamen-
ta de las que actualmente tiene y
que de paso hace responsable al Mé-
dico-Director de las deficiencias que
nota

Datos oficiales

Repetiré los dichos en anteriores me-
morias y anotaré los observados por
mí que varían bastante por dificul-
tades de observacion cuyas causas se
han expuesto.

Situado el Establecimiento en
una cañada al pie de una de las un-
das ramblas que forman los deme-
nios de Sierra de Segura enfi-
nando la orientacion N. S. en un

temeros diluvial moderno, á 800 m. de
altura sobre el nivel del mar, 37° lat.
N. y 0. 26' long. O. del meridiano de
Madrid; á una distancia de 7 Kil.
de Guadix y á 2 de Purullena en
la carretera de esta ciudad á Graue-
da; los medios de comunicacion hasta
aquel pueblo son medianos, pero el ca-
mino que de allí llega á los baños, le
constituyen una rambla que siempre
va llena de agua sobrante de riegos
y que el 15/100 de dias de temporada
es imposible andar por ella. Multitud
de comunicaciones al Alcalde de Puru-
llena y al Gobernador del que suscri-
be, todas quedan sin contestacion, nada
se hace y las averias ocurren y podrian
ser lamentables algun dia.

Rectificado grosso modo el aná-
lisis existente, se encuentra en estas aque-

8
Sulfatos de cal y magnesia
Carbonatos de ~~...~~

Subóxido de hierro

y Cloruros en la Fuente Termita
que poco a poco se va agotando por
no limpiarla.

El tanino y el sulfocianuro potásico
no dan reaccion visible hasta las
veinticuatro horas, lo que hace supo-
ner que el hierro o sus sales estan en
un estado especial de sub-oxidacion
El nitrato de plata tampoco da
reaccion en las aguas del baño. El
cloruro de cal precipita el ácido cró-
míco al estado de carbonato debi-
do a la abundancia de ácido carbo-
nico que se desprende en considerable
cantidad sobre todo en el baño lle-
amado Fuente. Nada de vestigios de
azufre en los ensayos sulfhidrométri-
cos. Al acetato de cobre da señales
de existir el ácido crómico.

En cuanto a sus caracte-

91.
res físicas solo mencionaré que es trans-
parente en cortas cantidades, de sabor
estiptico-agrio, sin olor de ninguna es-
pecie, mancha la ropa blanca y no
corta el agua de jabon.

Su temperatura es desde 28° C. a
43° en el baño fuerte graduándose des-
de el frio, templatadillo, tibia y fuerte
por la 1^a 37° 40 y 43° respectivamente.

Se puede comprobar el aforo opac-
to por las circunstancias dichas al p^{ro}-
cipio, cubicando en masa las piscinas
puede calcularse 80 litros al minuto
en la tibia y 7 en el mismo tiempo
en el fuerte.

Accion fisiológica

Formada en pequeñas cantidades pro-
duce al poco tiempo un estímulo con-
siderable en el aparato digestivo y cir-
culatorio que puede llegar a ^{ocasionar} ~~producir~~

molestias de consideracion, presentándose en casi todos los enfermos un estremamiento notable que obliga a emplear el agua de la Fuente Ugrilla, que poseyendo una mas. cada accion laxante ventraliza el anterior, siendo digno de notas la circunstancia de alumbrar en el mismo terreno aguas que se complementan en su accion fisiologica.

Los baños producen un estímulos a la piel marcándose en la rubefacion que se nota en la ~~piel~~ y que nos lleva la indicacion revulsiva en las enfermedades que tienen por nota patologica la adinamia nerviosa. Es muy notable el efecto sedante que se obtiene en los padecimientos que están señalados por el elemento dolor o desequilibrio

neurosis.

Accion terapeutica

Sobresalen en las estadísticas las muchas curaciones obtenidas en el reuma de diversas formas y su especializacion en parálisis y neurosis clónicas, habiendo obtenido este año cuatro brillantes resultados en otros tantos casos de corea gral y parcial.

En las afecciones y empobrecimientos de la sangre de diferentes causas es seguro su buen resultado y tienen merecida reputacion en la localidad y fama inmediata para los defectos de motilidad originados por heridas fracturas y luxaciones.

Son peligrosas en los padecimientos cardiacos algo avanzados y perjudiciales en el herpesismo.

El cuarto - estufa que existe se utiliza como cámara de sudacion

12
 y se ha aplicado con éxito en el tratamiento de las enfermedades en que domina el elemento catarral

Los adjuntos cuadros estadísticos dan una idea más gráfica del resultado de la atenta aplicación de estas aguas en las temporadas del presente año

Estadística clínico-terapéutica

Enfermedades y grupos	Curados	Aliv. ^s	S. result. ^o	Total	
Litiasis y gota (1. ^o)	2	6	2	10	
Reumatismos	Artic. ^o	65	105	14	184
	muscular	60	22	12	104
	fibroso	3	1	"	4
	neurálgico	2	3	"	6
	visceral	7	4	"	11
Dispepsias	1	"	"	1	
Reumatismos	3	16	5	24	
Neurosis diversas	23	33	3	59	
Enfermedades orgánicas	4	12	5	21	
Dorcelgias	"	2	2	4	

Parálisis	16	24	2	52
Propilaxis	5	"	"	5
Total	192	248	25	485

Estadística administrativa

Infermos de la clase acomodada	371
" de la " pobre	114
Total	485

Estadística por provincias

Granada	367
Jaca	85
Murcia	22
Malaga	4
Córdoba	2
Sevilla	1
Cádiz	2
Baleares	1
Orán	1
Total	485

Alhajamientos

Se reducen a cuatro casas con pequeñas cuartos en los altos y entre ellos

una nueva eda planta baja; todas ellas
 con muy pocas comodidades ó ningun
 na. Los banistas se alojan tambien
 en cuevas pobres donde comen por su
 cuenta. El establecimiento no tiene
 edificado absolutamente mas que el
 edificio de baños y por mas que se
 le indica al propietario la necesidad
 y conveniencia de construir, se niega
 a' ello hasta que se termine el ferro-
 carril de Murcia á Granada, plero
 que puede perderse en el infinito.

Es pues de absoluta necesidad,
 para que este balneario llere las con-
 ditions reglamentarias y pueda
 continuar abierto al público, hacer
 las reformas que á continuacion se
 expresan y con el carácter de urgentes
 para la próxima temporada sin las
 cuales cree el Médico Director que des-
 cribe que no debe abrirse al público.

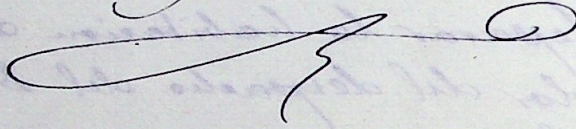
- 1.^a Instalacion de aparatos de duchas y cuartos para los bañistas.
- 2.^a Organizacion de servicio de bañeros propuesto por el Director de modo que la autoridad de este sea respetada.
- 3.^a Habilitacion y despacho decentes para este.
- 4.^a Arreglo de la fuente Agrilla
- 5.^a Cortinas o puertas en las piscinas y cuartos de baños, perchas, voleras y banquetas, cristales en las ventanas y claraboyas.
- 6.^a Limpiar los depósitos y cámaras, aislar los desagües de las piscinas y adquirir termómetros.
- 7.^a Separar la habitacion del Administrador del despacho del Director.
- 8.^a Poner en condiciones transitables el camino que va de Purullena a los baños
- 9.^a Un canal para el vestibulo del balneario.

Puego a V. E. tome en consideracion lo expuesto en esta memoria y me autorice para no abrir el establecimiento hasta no realizarse

las apuntadas reformas pues las que-
 jas del público son innumerables y es
 un desprestigio para la fuerza moral
 del Gobierno que no se respete la ley
 escrita y para la ciencia médica y
 beneficio de la humanidad que el
 Director no pueda desempeñar su mi-
 sion como fuerza de leyes.

Medina del Campo 27 de Di-
 ciembre de 1897.

El Médico Director
 José Barrientos



Excmo Sr. Subsecretario de
 Gobernacion.

